

Santiago de Chile, 10 de agosto de 2021

**Sres. Accionistas**  
**Enel Generación Chile S.A.**  
**PRESENTE**

Ref. Opinión de director - Fusión Enel Generación Chile S.A. y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de director de la sociedad Enel Generación Chile S.A. (en adelante, "Enel Gx"), por medio de la presente doy cumplimiento a mi deber legal, en cuanto al pronunciamiento de la conveniencia para los intereses sociales de la fusión por incorporación proyectada entre Enel Gx y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (en adelante, "Pehuenche").

I. Fusión propuesta.

La fusión proyectada consistiría en que Enel Gx, sociedad poseedora de más del 90% de las acciones de Pehuenche, se fusionaría con esta última, produciéndose su disolución de pleno derecho, sin necesidad de proceder a su liquidación, sucediéndola Enel Gx en todos sus derechos y obligaciones, conforme a lo señalado en el artículo 99, inciso tercero de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante "LSA"). Como consecuencia de la fusión y para permitir la incorporación de los accionistas minoritarios de Pehuenche, se produciría un aumento de capital en la sociedad absorbente (Enel Gx), emitiéndose nuevas acciones, según la relación de canje que se apruebe en las juntas extraordinarias de accionistas de Enel Gx y Pehuenche.

II. Operación con parte relacionada.

Según lo acordado en sesión de directorio de fecha 25 de junio de 2021 la fusión proyectada deberá ser aprobada de conformidad a las normas del Título XVI de la LSA que regula las operaciones entre partes relacionadas. Lo anterior, debido a que Enel Gx es matriz de Pehuenche y ambas empresas se encuentran dentro del mismo grupo empresarial, el cual es controlado finalmente por Enel Spa.

En el contexto de las normas sobre operaciones entre partes relacionadas, en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, los directores deben emitir su opinión respecto de la operación, a lo cual doy cumplimiento por medio de la presente.

### III. Relación con las sociedades objeto de la fusión proyectada.

De conformidad artículo 147 de la LSA, por medio de la presente informo a los accionistas de Enel Gx que fui elegido director titular de la Sociedad en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2021. He sido director en Enel Gx desde el día 09 de mayo de 2016. Siempre he sido elegido con la aprobación y votos del accionista controlador de Enel Gx, Enel Chile S.A.; siendo dichos votos determinantes para mi elección en calidad de director de Enel Gx.

Asimismo, hago presente a los señores accionistas que, conforme a lo informado en sesión de directorio de Enel Gx celebrada con fecha 25 de junio de 2021 y por mi calidad de director titular de Enel Gx, tengo interés en la fusión propuesta, de conformidad a los términos indicados en el artículo 147 de la LSA.

Adicionalmente, por la presente comunico que, a esta fecha, no soy titular - ni directa ni indirectamente- de acciones en Enel Gx y/o en Pehuenche.

### IV. Conclusiones - Informes de evaluador independiente y perito.

De conformidad a lo dispuesto en la LSA, el directorio de Enel Gx contrató como evaluador independiente -para efectos de la fusión proyectada- a Banchile Asesoría Financiera S.A. ("Banchile"), reconocido por su prestigio, trayectoria y experiencia en este tipo de trabajos. En concreto, la contratación tiene por objeto redactar un informe respecto de la fusión, de sus efectos y del potencial impacto de la operación para Enel Gx. Asimismo, el directorio acordó la contratación de don Rafael Malla Osorio, en calidad de perito independiente, para efectos de elaborar un informe indicando el valor de Enel Gx y Pehuenche, como también la relación de canje de las acciones de las referidas sociedades. Ambos informes se encuentran públicamente disponibles en su integridad en el siguiente sitio *web* de Enel Chile ([www.enel.cl](http://www.enel.cl)) destinado a los inversionistas, y físicamente en las oficinas corporativas.

En concreto, las conclusiones del evaluador independiente y del perito fueron las siguientes:

#### 1) Banchile

##### 1.1 Respecto de las "*Consideraciones Estratégicas*" el informe concluye lo siguiente:

*Respaldada por sólidas consideraciones estratégicas, la Fusión supone grandes beneficios para accionistas de Enel Gx y accionistas de Pehuenche (que pasan a ser parte de la compañía fusionada):*

- *Liderazgo: antiguos y nuevos accionistas de la entidad fusionada serán parte de la compañía líder en el negocio de generación en Chile.*
- *Simplificación: a partir de la absorción de Pehuenche por parte de Enel Gx, se logra una simplificación de la estructura corporativa lo que se traduce en mayores eficiencias y reducciones de costos.*

- *Sinergias y Eficiencias: la operación supone sinergias y grandes ahorros en actividades administrativas y de reporte (estimados en US\$1 mm por año), debido a la consolidación de estas labores en una sola compañía.*
- *Liquidez: la fusión por incorporación de Pehuenche en Enel Gx supondría un aumento en la capitalización bursátil de la compañía fusionada, logrando captar un mayor interés por la acción por parte de analistas e inversionistas y, en consecuencia, aumentando su liquidez.*
- *Diversificación: posibilidad para los accionistas de Pehuenche de acceder a un portafolio de activos de generación más diversificado, al integrarse como accionistas de Enel Gx.*

1.2 Respecto de los “Rangos de Valoración Solicitados” el informe de Banchile concluye lo siguiente:

*En base a la información recibida, interacciones con la Compañía y nuestro posterior análisis, los siguientes rangos de valoración reflejan las condiciones imperantes en el mercado para cada empresa en el contexto de la Transacción (Valor Patrimonio y Precio por Acción, en US\$ mm y CLP\$, respectivamente):*

<i>Enel Gx</i>	<i>US\$4,25 bn a US\$ 4,65 bn</i>	<i>CLP\$381 /acción a CLP\$ 471 /acción</i>
<i>Pehuenche</i>	<i>US\$1,30 bn a US\$ 1,4 bn</i>	<i>CLP\$1.560 /acción a CLP\$ 1.716 /acción</i>

- *Considerando los resultados de la valoración de las compañías y el número de acciones actual de Enel Gx (8.201.754.580) y Pehuenche (612.625.641), Banchile propone una Razón de Intercambio de 3,92 a 4,30 (acciones de Enel Gx por cada acción de Pehuenche).*
- *Una vez completada la Transacción, la estructura de propiedad proforma de Enel Gx alcanzaría ~91% para Enel Chile S.A. y ~9% para los accionistas minoritarios.*

## 2) Rafael Malla

El informe preparado por el perito propone, en base a las valorizaciones realizadas y el escenario promedio, la emisión de 194.500.477 nuevas acciones de Enel Gx, como consecuencia de la fusión y aumento de capital, las que quedarían íntegramente suscritas y pagadas como consecuencia de la incorporación patrimonial de Pehuenche en Enel Gx. Estas nuevas acciones no otorgarían derechos de suscripción preferente a los accionistas de Enel Gx, debiendo ser entregadas a los accionistas minoritarios conforme a la relación de canje acordada por la junta de accionistas.

En este sentido, el informe del perito propone, en un escenario promedio, una relación de canje de 4,318313140928 nuevas acciones de Enel Gx (de una sola serie y sin valor nominal) por cada acción de Pehuenche. Por su parte, las nuevas acciones en Enel Gx serían emitidas y distribuidas por el directorio de dicha compañía entre los distintos accionistas minoritarios de Pehuenche a la fecha de efectividad de la fusión propuesta, de modo que se canjeen las acciones de los accionistas de Pehuenche en esa sociedad por acciones de Enel Gx.

Tras haber realizado un análisis de ambos documentos preparados, tanto por parte del evaluador independiente como del perito, por medio de la presente manifiesto que no tengo reparos u observaciones a los referidos informes, en el entendido que se han aplicado los métodos y criterios que comúnmente se utilizan para este tipo de informes y operaciones, según señalaron los mismos expertos informantes. En el mismo sentido, y partiendo de la premisa anterior, no tengo observaciones o reparos en cuanto a sus conclusiones.

Asimismo, el informe preparado por el evaluador independiente Banchile, como el informe de perito de don Rafael Malla Osorio, han servido para pronunciarme sobre la conveniencia de la operación proyectada, esto es, la fusión por incorporación de Pehuenche en Enel Gx.

V. Opinión respecto a la conveniencia de la fusión para el interés social de Enel Gx.

Mediante la presente, comunico a los accionistas de Enel Gx que, de conformidad a la información y antecedentes que he analizado, y con especial atención a los informes señalados precedentemente, en mi opinión **la fusión propuesta es conveniente para el interés social de Enel Gx**, en razón de lo siguiente:

1. En primer lugar, de verificarse la fusión, esta serviría para simplificar la estructura corporativa del grupo, radicándose la totalidad de los negocios en un único vehículo (Enel Gx). Esta operación es parte de una política de restructuración que se está implementando desde hace más de 4 años en la compañía y que ha permitido simplificar la malla societaria

2. Al igual que en los casos antes referidos, esta operación en particular traerá significativos efectos positivos para Enel Gx, tales como: (i) Mejorar los distintos procedimientos operativos dentro del grupo empresarial, quedando radicados en una sola empresa; (ii) Propender al ahorro de costos, así como también a la generación de sinergias y eficiencias, debido a que la administración quedaría radicada en una empresa (Enel Gx). Nótese que, de acuerdo a la información aportada por la compañía, se estiman ahorros reales en costos y sinergias por más de CLP \$ 977 millones anuales debido a reducción de costos por patentes comerciales, reducción de costos por auditoría en Pehuenche, reducción de costos registro, contratos *intercompany*, entre varias otras. En este sentido, el informe de Banchile ratifica que los ahorros en sinergias serían de US\$ 1 millón al año; (iii) Aumentar la rapidez y mayor eficiencia respecto a toma de decisiones en la empresa; y, (iv) Eliminar eventuales conflictos de interés.

3. Adicionalmente, los informes del evaluador independiente y perito (ambos señalados precedentemente) refuerzan la posición de que la fusión sería conveniente para el interés social, dado que permitiría la consolidación de la posición de Enel Gx como líder en el mercado de generación en Chile, teniendo 6.000 MW de capacidad instalada, 27 centrales, bajo un vehículo operativo único, con un portfollio diversificado y balanceado.

4. Por otra parte, en relación con la liquidez de la acción, el informe de Banchile señala que la fusión implicaría un aumento en la capitalización bursátil y liquidez de Enel GX, lo que podría impactar de manera positiva en el interés de los analistas de *research* por analizar la compañía.

Respecto a la relación de canje, de acuerdo con lo señalado por el perito en su informe, la relación de valor (Pehuenche/Enel Gx) al 30 de junio de 2021 es de 32,2554%, lo que sería equivalente a una relación de canje de 4,318313140928 acciones de Enel Gx por cada acción de

Pehuenche (esto considerando la valorización promedio). En virtud de lo anterior, los accionistas minoritarios de Pehuenche recibirían 4,318313140928 acciones de Enel Gx por cada acción de Pehuenche, lo cual equivaldría a aumentar el número de acciones de Enel Gx en 194.500.477 acciones, esta relación es consistente con el rango alcanzado de manera independiente por Banchile en su informe.

En resumen, y de conformidad con el artículo 147 de la LSA, en mi opinión en calidad de director de Enel Gx, la fusión de Pehuenche en Enel Gx resultaría conveniente para el interés social de Enel Gx y, según informó el evaluador independiente, sus términos y condiciones son consistentes con los que se utilizan para operaciones de similar naturaleza, cumpliéndose además todas las reglas del procedimiento legal.

VI. Constancia y solicitud.

La presente carta debe entenderse como una opinión de este director sobre la conveniencia de la fusión proyectada para el interés de Enel Gx. Por tanto, agradeceré a los accionistas de Enel Gx que no utilicen esta carta como un consejo o sugerencia para adoptar su decisión de aprobar o rechazar la fusión propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

---

Julio Pellegrini Vial  
Director  
**Enel Generación Chile S.A.**